

habitual que siempre suba el desempleo registrado y tampoco el mes pasado se salvó de este incremento. Así, el paro aumentó en 17.173 personas, pero se trata del menor ascenso en dicho mes en los últimos 25 años. En los últimos 12 meses el desempleo se ha anotado otro récord, con un descenso anual de 841.275 parados, según destacan las cifras del Ministerio de Trabajo también conocidas ayer. Al igual que ocurre con las cifras de afiliación a la Seguridad Social, el dato del paro desestacionalizado refleja una caída del desempleo en enero de 75.210 personas, según el cálculo que hace el Ministerio de Economía.

Si bien el departamento de la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, destaca por encima de todos los datos otro récord: la firma de 238.672 contratos indefinidos en enero, lo que supuso el 15% del total de todas las nuevas contrataciones, la mayor cifra alcanzada en la serie histórica y el doble del peso que habitualmente tienen estos contratos fijos (del 9%).

Casi todas las provincias En cuanto a la recuperación regional del empleo, las cifras desestacionalizadas de afiliación indican que ya hay más cotizantes que antes de la pandemia en todas las provincias salvo en Burgos y Valencia.

Ayer también se conoció el gasto en prestaciones y subsidios de desempleo en el conjunto de 2021, cuando ascendió a 26.360 millones de euros. Esta cantidad es un 27,6% menor a la gastada en 2020, pero aún superior en un 38,5% al presupuesto ejecutado en 2019, antes de la pandemia.

Ante todas estas cifras, los empresarios reclamaron que no haya demandas salariales o de condiciones laborales "alejadas de la realidad" para que no se frene la recuperación del empleo. Y desde CEOE apuntaron a la negociación colectiva para mejoras laborales, sugiriendo con ello que no haya más modificaciones legales. Los sindicatos aprovecharon para pedir una vez más a los partidos la convalidación hoy de la reforma laboral, para disminuir "significativamente" la tasa de temporalidad en próximos trimestres.

Díaz logra el respaldo para la reforma

► **Las cuentas.** El Gobierno ha sudado tinta para lograr los 176 votos necesarios para convalidar hoy el decreto de reforma laboral, que está vigente desde el 29 de diciembre pasado pero necesita la aprobación del Parlamento para mantenerse en vigor. Aunque el respaldo es tan ajustado que cualquier incidencia podría dar al traste con el resultado. A última hora de la tarde de ayer, el Ejecutivo logró los dos últimos votos de los navarros de UPN para sumar el respaldo necesario. El presidente de esta formación, Javier Esparza, anunció que apoyará la reforma "por sentido de Estado". Estos dos votos se suman a los cuatro votos de PDeCat también conseguidos esta misma tarde. Estos seis sies junto con los del PSOE, UPN, Cs, Más País, Compromiso, Coalición Canaria, Nueva Canarias y Teruel Existe sumarán los 176 necesarios frente a los 173 noes que, con toda seguridad, saldrán de la oposición y de los partidos que fueron socios de investidura del Gobierno (PP, Vox, JxCat, EH Bildu, BNG, la CUP y Foro Asturias y el exdiputado de Cs Pablo Cambroner, ahora en el Grupo Mixto).

► **Advertencia.** La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, intentó hasta el último minuto conseguir el apoyo de ERC. De hecho, los comunes en Cataluña amenazaron con retirar su apoyo al Gobierno de ERC si no avalaban la norma. Mientras que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, mantuvo que intentaría conseguir "todos los votos posibles", confirmando que aceptaría los votos de Cs.

Primer mes con la nueva ley ¿Ha tenido ya efecto la reforma laboral? Los fijos se disparan pero sigue la rotación

El peso de los fijos en el total de nuevos empleos pasa del 9% de media al 15%

La penalización de 26 euros por cada baja, aún sin efecto

R. P. C.
MADRID

El real decreto ley de reforma laboral está vigente desde el pasado 29 de diciembre. Sin embargo, una parte importante de esta nueva norma cuenta con una *vacatio legis* para la parte de los nuevos límites a la temporalidad y la aplicación de los nuevos modelos de contratos eventuales, que no entrarán en vigor hasta el próximo 31 de enero.

Distintos expertos del mundo académico y laboral aseguraban ayer que aún es pronto para conocer el impacto de la reforma laboral; sobre todo por el citado periodo transitorio hasta que esté plenamente vigente en primavera.

Pese a ello, desde el Gobierno aseguran que "solo" el mensaje de lucha contra la temporalidad que incluye la reforma y las partes de este decreto ya vigentes durante el mes de enero han servido para que tenga los primeros efectos en el mercado laboral. Y, sin duda, entre todos estos posibles impactos destaca que se ha disparado el número de contratos indefinidos.

► **Contratos fijos iniciales.** En enero se firmaron 238.672 contratos indefinidos, lo que representó fuertes avances, tanto mensuales, con un 37% más de fijos que en diciem-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ayer, en el Congreso de los Diputados. EFE

bre; como anuales, con un incremento nada menos que del 92% en comparación con enero de hace un año. Esto contrasta con una caída del 10% de los contratos temporales el mes pasado en términos mensuales y un aumento mucho más modesto de estos contratos eventuales en términos interanuales del 15%.

Esta mejora de la contratación indefinida se deja ver aún con más intensidad en el hecho de que el 15% de todos los nuevos contratos firmados en enero fueron fijos, lo que apunta que el peso de esta contratación se ha duplicado, ya que la media histórica es que representen el 9% de las nuevas contrataciones.

En este punto, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, explicó ayer que aunque la totalidad de las limitaciones a la temporalidad no estarán vigentes hasta dentro de dos meses, ya lo está el nuevo contrato fijo para la construcción y, además, los nuevos contratos de obra

que se hagan hasta su desaparición el 31 de marzo, no podrán tener una duración mayor a seis meses. "Esto es un gran incentivo a recurrir directamente al fijo. Por lo que si hay un efecto anticipatorio de lo que el real decreto ley va a suponer", dijo el número dos de Trabajo.

En este sentido destacó que de los 238.672 nuevos contratos fijos de enero, el 67% (160.214) fueron indefinidos iniciales y el resto conversiones. Y entre estas últimas solo 6.000 fueron forzadas por la Inspección.

► **Formación.** Los datos conocidos ayer indican que 75.000 trabajadores en

ERTE que están recibiendo formación, lo que representa el 64% del total. Esta vinculación está vigente en una parte de los actuales ERTES y se mantendrá con los nuevos mecanismos de flexibilidad incluidos en la reforma laboral.

► **Rotación elevada.** Junto al freno a la temporalidad abusiva, la reforma también quiere poner coto a una práctica empresarial fraudulenta que consiste en dar de alta a los trabajadores en la Seguridad Social de lunes a viernes y darles de baja en fines de semana o vacaciones. Para ello, la nueva norma ha creado una tasa de 26 euros, que el empresario debe de abonar a modo de penalización cada vez que dé de baja un contrato. Esta medida, sin embargo, no ha dado aún sus frutos en el primer mes de aplicación de la norma ya que se mantuvo el patrón de fuertes alzas los lunes y bajas los viernes y a final de mes. Desde el Gobierno pidieron tiempo para que esta tasa surta su efecto.

Casi siete de cada diez nuevos contratados fijos lo fue inicialmente